



Firmado digitalmente por:
BARRAZA LESCANO Arturo
Renato FAU 20103030791 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/09/2022 18:44:33-0500



Firmado digitalmente por:
LUIS ANDRES MILLONES
SORIANO DNI:09399938
RUC:20103030791
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/09/2022 18:56:37-0500



Firmado digitalmente por:
MONTENEGRO CRIADO Marcos
Antonio FAU 20103030791 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/09/2022 14:18:06-0500



Resolución de Gerencia General

N°059-2022-AM/GG

APROBACIÓN DE LA QUINTA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2022

San Juan de Miraflores, 13 de setiembre del 2022

VISTOS:

El Memorando N° 297-2022-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas y el Informe N° 038-2022-GAF/DAL de la Jefatura del Departamento de Administración y Logística, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 001-2021/010-FONAFE publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 18 de diciembre de 2021, se aprobó el Presupuesto Consolidado de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE del año 2022;

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 02-476-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021, el Directorio de la Empresa Activos Mineros S.A.C. aprobó el Plan Operativo y Presupuesto Desagregado correspondiente al Ejercicio 2022;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 002-2022-AM/GG de fecha 19.01.2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (en adelante el PAC) de AMSAC para el año fiscal 2022;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 012-2022-AM/GG de fecha 25-02-2022, se aprobó la primera modificación del PAC de AMSAC;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 025-2022-AM/GG de fecha 08-06-2022, se aprobó la segunda modificación del PAC de AMSAC;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 038-2022-AM/GG de fecha 19-07-2022, se aprobó la tercera modificación del PAC de AMSAC;



Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 051-2022-AM/GG de fecha 19-08-2022, se aprobó la cuarta modificación del PAC de AMSAC;

Que, mediante Memorando N° 297-2022-GAF de fecha 12 de setiembre del 2022, la Gerencia de Administración y Finanzas, sustentado en el Informe N° 038-2022-GAF-JDAL de fecha 12 de setiembre del 2022, de la Jefatura del Departamento de Administración y Logística, solicitó la aprobación de la quinta modificación del PAC correspondiente al año fiscal 2022, por inclusión y exclusión de procedimientos de selección;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias (en adelante RLCE), establece que luego de aprobado el PAC, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Asimismo, el numeral 7.5.1 de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" señala que luego de aprobado el PAC, éste puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, en tal sentido y atendiendo a las normas señaladas precedentemente, resulta viable aprobar la quinta modificación del PAC de Activos Mineros S.A.C., correspondiente al ejercicio fiscal 2022, a fin de incluir y excluir procedimientos de selección;

Que, el literal a), numeral 8.1°, del artículo 8° del TUE de la Ley de Contrataciones del Estado señala que el Titular de la Entidad es la más alta autoridad ejecutiva, de conformidad con sus normas de organización, que ejerce las funciones previstas en la Ley y su Reglamento para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contratación de bienes, servicios y obras. En ese sentido, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de AMSAC en su artículo 14° señala que "la Gerencia General es la unidad orgánica de mayor jerarquía y ejerce la representación legal, comercial y administrativa de la empresa". En atención a las citadas normas, la calidad de Titular de la Entidad recae en el Gerente General de AMSAC;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF; el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias; en atención a la solicitud formulada por el Gerente de Administración y Finanzas, y estando el Informe del Jefe del Departamento de Administración y Logística, corresponde al Gerente General en su calidad de Titular de la Entidad emitir la correspondiente Resolución;

Con los vistos del Gerente de Administración y Finanzas y del Gerente Legal;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** la Quinta Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Activos Mineros S.A.C. para el año fiscal 2022, por inclusión y exclusión de procedimientos de selección que se detallan en el Anexo N° 01 – Inclusión y Anexo N° 02 – Exclusión, los mismos que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles siguientes de aprobado, publique la presente resolución y anexos en el Portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE y en el portal web de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO. - Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas ponga al alcance del público interesado el presente Plan Anual de Contrataciones, pudiendo ser adquirido al precio equivalente al costo de su reproducción.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Antonio Montenegro Criado
Gerente General

ANEXO N° 01

INCLUSIÓN

N°	TIPO DE PROCESO	ITEMS	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO SOLES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MOTIVO DETALLADO POR EL CUAL ES NECESARIO REALIZAR LA INCORPORACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	AREA
1	CONCURSO PUBLICO	1	SERVICIOS	ELABORACION DEL INSTRUMENTO DE GESTION AMBIENTAL PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS ACIDAS DE LA RELAVERA QUIULACOCCHA, DISTRITO DE SIMON BOLIVAR, PROVINCIA Y REGION PASCO.	SETIEMBRE	SOLES	600,000.00	FIDEICOMISO AMBIENTAL	SE INCLUYE POR CAMBIO DE TIPO DE PROCESO DE CONTRATACION	GO-DPCM
2	LICITACION PUBLICA	1	OBRA	OBRA: RECUPERACION DE SUELOS EN LA ZONA RURAL DE MARCAVALLE, DISTRITO DE SANTA ROSA DE SACCO, PROVINCIA DE YAULI, DEPARTAMENTO DE JUNIN	SETIEMBRE	SOLES	25,991,188.47	FIDEICOMISO AMBIENTAL	INICIAR LA EJECUCION DE LA RECUPERACION DE LOS SUELOS EN LA ZONA RURAL DE MARCAVALLE, IMPLEMENTANDO MEDIDAS DE REMEDIACION: FISICAS, HIDROLOGICAS, GEOQUIMICAS Y BIOLOGICAS	GO-DGO
3	CONCURSO PUBLICO	1	CONSULTORIA DE OBRA	SUPERVISION DE OBRA: RECUPERACION DE SUELOS EN LA ZONA RURAL DE MARCAVALLE, DISTRITO DE SANTA ROSA DE SACCO, PROVINCIA DE YAULI, DEPARTAMENTO DE JUNIN	SETIEMBRE	SOLES	5,920,806.06	FIDEICOMISO AMBIENTAL	SUPERVISION DE LA RECUPERACION DE SUELOS EN LA ZONA RURAL DE MARCAVALLE, IMPLEMENTANDO MEDIDAS DE REMEDIACION: FISICAS, HIDROLOGICAS, GEOQUIMICAS Y BIOLOGICAS	GO-DGO
4	LICITACION PUBLICA	1	OBRA	OBRA: RECUPERACION DE SUELOS EN LA ZONA RURAL DEL CENTRO POBLADO HUAYNACANCHA, DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI, DEPARTAMENTO DE JUNIN	SETIEMBRE	SOLES	48,261,039.09	FIDEICOMISO AMBIENTAL	INICIAR LA EJECUCION DE LA RECUPERACION DE LOS SUELOS EN LA ZONA RURAL DEL CENTRO POBLADO HUAYNACANCHA, IMPLEMENTANDO MEDIDAS DE REMEDIACION: FISICAS, HIDROLOGICAS, GEOQUIMICAS Y BIOLOGICAS	GO-DGO
5	CONCURSO PUBLICO	1	CONSULTORIA DE OBRA	SUPERVISION DE OBRA: RECUPERACION DE SUELOS EN LA ZONA RURAL DEL CENTRO POBLADO HUAYNACANCHA, DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAULI, DEPARTAMENTO DE JUNIN	SETIEMBRE	SOLES	7,953,633.93	FIDEICOMISO AMBIENTAL	SUPERVISION DE LA RECUPERACION DE LOS SUELOS EN LA ZONA RURAL DEL CENTRO POBLADO HUAYNACANCHA, IMPLEMENTANDO MEDIDAS DE REMEDIACION: FISICAS, HIDROLOGICAS, GEOQUIMICAS Y BIOLOGICAS	GO-DGO
6	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1	SERVICIOS	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO FASE 7	DIEMBRE	SOLES	320,000.00	PRESUPUESTO OPERATIVO	CONTRATAR A UN PROVEEDOR QUE SE ENCARGARÁ DEL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS DESKTOP Y LAPTOPS PARA TRABAJO DE USUARIOS DE AMSAC, PARA EL NORMAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES DE LOS COLABORADORES EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DE AMSAC - RESOLUCIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA N° 087-2022/DE-FONAFE	GAF-DTIC

ANEXO N° 02

EXCLUSIÓN

N°	ITEM/PAC	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO (SOLES)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MOTIVO DETALLADO POR EL CUAL SE EXCLUYE EL PROCESO DE SELECCIÓN	AREA
1	52	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL SERVICIO DE ESTUDIO HIDROGEOLOGICO, GEOFISICO, GEOTECNICO Y ESTABILIDAD FISICA DE TODOS LOS DEPOSITOS DE RELAVES DE CASAPALCA	NOVIEMBRE	SOLES	150,000.00	FIDEICOMISO AMBIENTAL	SE EXCLUYE POR PROGRAMACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO 2023.	GO-DPCM
2	59	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	SERVICIO DE EJECUCION DE CAPACITACIONES DEL COMPONENTE SOCIAL EN PROYECTOS DE REMEDIACION UBICADOS EN LAS REGIONES DE CAJAMARCA, LIMA, PASCO Y PUNO	SETIEMBRE	SOLES	328,500.00	MIXTO	EN EL EJERCICIO 2021 SE EMPAQUETARON LOS SERVICIOS, QUEDANDO LA CONTRATACION DESIERTA POR FALTA DE POSTORES. EN EL PRESENTE EJERCICIO 2022, SE HA EFECTUADO EL ESTUDIO DE MERCADO CORRESPONDIENTE ENCONTRANDOSE LA MISMA DIFICULTAD DEBIDO A LA NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES Y LA UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LAS MISMAS.	GO-RRCC
3	60	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE CAPACITACIÓN Y VIGILANCIA EN NUTRICIÓN Y PSICOLOGÍA PARA BENEFICIARIOS DEL PROYECTO PLAN DE CIERRE EXCELSIOR	SETIEMBRE	SOLES	90,000.00	MIXTO	EN EL EJERCICIO 2021 SE EMPAQUETARON LOS SERVICIOS, QUEDANDO LA CONTRATACION DESIERTA POR FALTA DE POSTORES. EN EL PRESENTE EJERCICIO 2022, SE HA EFECTUADO EL ESTUDIO DE MERCADO CORRESPONDIENTE ENCONTRANDOSE LA MISMA DIFICULTAD DEBIDO A LA NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES Y LA UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LAS MISMAS.	GO-RRCC